NIT822.001.883-3

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Líder del programa Control Interno	**NORBELY RESTREPO VASQUEZ**	**Período evaluado: JULIO A OCTUBRE DE 2018**
		Fecha de elaboración: 12 DE OCTUBRE DE 2018

En desarrollo del principio de transparencia y cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Oficina de Control Interno de Gestión de EMPOAGUAS ESP presenta los informes cuatrimestrales del Sistema de Control Interno.

A partir de la nueva reglamentación, implementación del Modelo MIPG establecida en el Decreto 1499 de 2017, el Informe Pormenorizado de Control Interno se debe estructurar con base en las sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el Control Interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo

Dimensión 7 – Control Interno

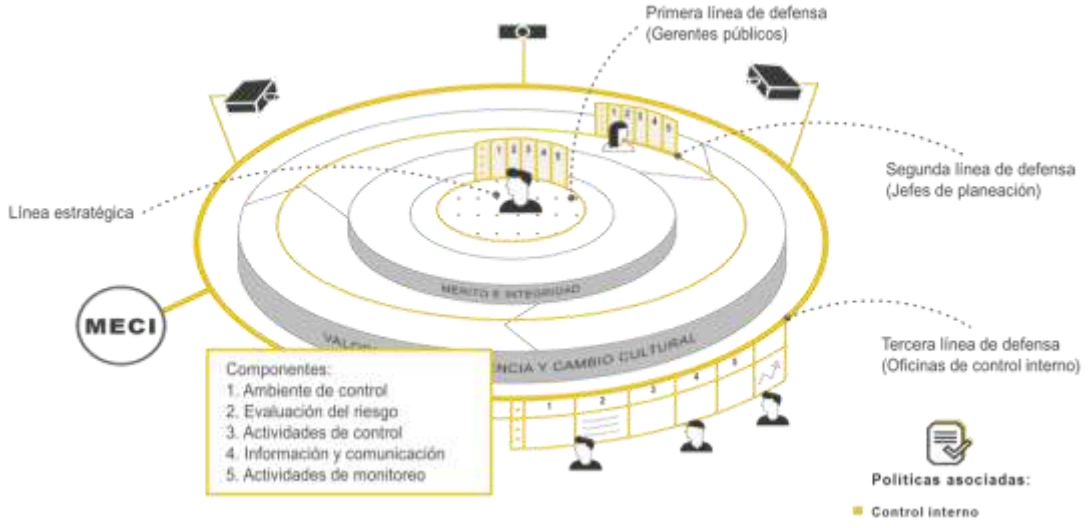

Fuente: Manual Operativo MIPG

“

AMBIENTE DE CONTROL

El Ambiente de control es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. Para que de ésta manera la Oficina de Control Interno de Gestión cumpla con las funciones de supervisión del Sistema y determinar las mejoras a que haya lugar, en conjunto con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Así mismo, permite asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la Alta Dirección.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Dimensión de Talento Humano como la primera Dimensión de MIPG, tiene como propósito ofrecer a la entidad pública, las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversial laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

La Coordinación Administrativa y financiera, elaboró los siguientes Planes y Programas:

- ✓ El Programa de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos para la vigencia 2018 se fundamenta en la normatividad legal vigente, los lineamientos de la Alta Gerencia, el Plan de Gestión y Resultados y las expectativas de los Servidores Públicos, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y a fortalecer el clima laboral y fomentar una cultura de innovación. El valor apropiado en el Presupuesto de la presente vigencia, para éste Programa fue de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000). Este se puede consultar en la página web de EMPOAGUAS ESP ingresando al siguiente link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/.

En este primer cuatrimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

INCENTIVO: Estímulos de Educación Formal	MARZO	400.000
CELEBRACION DIA DE LA MUJER	MARZO 8	2.100.000
CELEBRACION DIA DEL HOMBRE	MARZO 20	2.100.000
CELEBRACION DIA DEL TRABAJADOR	ABRIL 30	3.200.000
CELEBRACION CUMPLEAÑOS DE LOS EMPLEADOS	MARZO-JUNIO	1.443.500
ELECCIÓN MEJOR EMPLEADO DEL MES	MARZO-JUNIO	140.000

- ✓ Plan de seguridad y salud en el trabajo: se elaboró el Plan de Acción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia de 2018.

Las actividades desarrolladas durante este cuatrimestre fueron las siguientes:

- Socialización y evaluación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Aprobación de políticas de Prevención y de SST
- Publicación actualización de las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de formato para identificación de actos inseguros, condiciones inseguras y peligros, por áreas de trabajo.
- Elaboración matriz de riesgos, con relación a GTC 45 de 2012
- Ejecución del Programa de Inspecciones según periodicidad establecida
- Efectuar el programa de pausas activas y charlas preoperacionales
- Establecer y ejecutar el programa de inspecciones a EPP para determinar renovación y documentar las entregas.
- Inducción a personal nuevo en seguridad y salud en el trabajo 2018: 26 de enero

de 2018.

- Capacitación higiene postural: 7 de marzo de 2018
- Socialización política de seguridad: 10 abril de 2018
- Capacitación seguridad vial- señales transito: 10 de abril de 2018
- Sensibilización uso EPP: 09 de mayo de 2018.
- Charla recomendaciones y uso de EPP: 22 de junio de 2018
- Capacitación sustancias químicas: 28 de junio de 2018.

CAPACITACIONES A BRIGADISTAS

- Capacitación Evacuación y Manejo De Extintores: 31 de mayo de 2018
- Capacitación Contra Incendios y Primeros Auxilios: 26 y 25 de abril de 2018
- Capacitación Evacuación y Rescate: 8 de mayo de 2018.
- Capacitación Trabajo Seguro en Alturas: 30 de mayo de 2018
- Inspección Locativa: abril 26 de 2018
- Adquisición de 20 sillas ergonómicas, de diferentes especificaciones, para el uso y mejora de la postura de los empleados de EMPOAGUAS E.S.P,

Todas las áreas recibieron la capacitación en la implementación de MIPG. El área de Talento Humano, está en el proceso de elaboración del Diagnóstico de la Dimensión de Talento Humano

Así mismo elaboró el Código de Integridad, está para revisión y posterior aprobación. Una vez sea aprobado, será socializado a todos los empleados de la empresa.

Con respecto a la información que se debe reportar en la plataforma SIGEP, el área de Talento Humano hasta este año recibió el código que le asignó la función pública para el reporte de las hojas de vida, a la fecha se reportaron únicamente las Hojas de vida de los empleados públicos (Gerente, Coordinadores de área, Asesor Jurídico, Tesorero y Asesor de Control Interno), y cuatro trabajadores oficiales. Así mismo se encuentran actualizadas las declaraciones de bienes y rentas.

NIT822.001.883-3

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

En esta dimensión Se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

En el mes de enero y febrero las Coordinaciones Administrativa y Financiera, Operativa y Comercial con apoyo de la Oficina De Control Interno de Gestión realizaron la Evaluación al Plan de Acción 2017 el cual fue socializado al nuevo Gerente. Así mismo iniciaron el proceso para la elaboración de Plan de Acción para la vigencia 2018, conforme a los programas enmarcados en el Plan de Gestión y Resultados 2016-2019. Este se puede consultar en la página web de la entidad ingresando al siguiente link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/

Desde la Alta Dirección, a través del Comité Coordinador de Control Interno dio las directrices para iniciar el proceso para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, delegando a la Coordinación Administrativa y Financiera como responsable de la Implementación. Así mismo, se realizó la revisión y aprobación de los siguientes formatos:

FO-06-PR8-PA-GTH-01	FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN
FO-PR1-PEV-EC-01	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se revisaron y aprobaron los Planes de acción del SSST, el PINAR, el Plan Anual de Auditorias, los cuales se pueden consultar en la pagina web de EMPOAGUAS ESP, en el link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/

Se recibió capacitación por parte del DAFP a los líderes de los procesos sobre los lineamientos para la Implementación del MIPG.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Gestión con valores para resultados, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

< Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En aras de promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en las diferentes áreas, previniendo todo daño, enfermedades y accidentes causados a la salud de los trabajadores por las condiciones derivadas del trabajo; mediante el contrato de prestación de servicios No. 111 del 26 de septiembre de 2018 se realizaron los exámenes médicos ocupacionales entre los cuales estaban 4 de ingreso correspondiente a la coordinadora comercial, a y 3 auxiliares administrativos, así mismo los periódicos, dando cumplimiento al requisito legal establecido en la Resolución 2346 de 2008.

En cuanto al cumplimiento de Políticas el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se definieron las siguientes políticas:

- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**, Aprobada, divulgada y publicada, en cuanto a la ejecución de la política se tiene evidenciado la ejecución de actividades de promoción y prevención, matriz de requisitos legales.
- **Política de Prevención de consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas**, Aprobada, divulgada y publicada, en cuanto a la ejecución de esta política, a la fecha se ha diseñado el instructivo para toma de pruebas de alcoholemia, se adquirió el alcoholímetro estando pendiente por calibración y por el momento se implementará como estrategia metodológica educativa de promoción y prevención.
- **Política de seguridad vial**, aprobada, divulgada y publicada, para la ejecución de esta

política se han hecho sensibilizaciones a los funcionarios sobre reglamento de tránsito, además de un taller certificado por la ARL positiva sobre manejo defensivo, quedando pendiente para el 2019 el diseño del plan estratégico de seguridad vial.

< Gobierno Digital, TIC para la gestión y Seguridad de la información

Se ha cumplido con las publicaciones establecidas en el Artículo 74 Ley 1474 de 2011, realizadas en la página web institucional

Plan de Gestión y Resultados; Plan de Acción Anual, Plan de Adquisiciones, Informes pormenorizados, informes de peticiones, quejas y reclamos, Ejecuciones del Presupuesto,

Se encuentran en proceso la elaboración de los documentos: Plan de Seguridad y Privacidad de La Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de La Información y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI

< Defensa jurídica

El Comité de Conciliaciones se reglamentó mediante Resolución N° 357 de 2014 “Por medio del cual se modifica la Resolución N° 076 de 2009 y se reglamenta el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de EMPOAGUAS E.S.P”

La Oficina de Control Interno de Gestión con respecto al Seguimiento al Comité de conciliaciones, constató que a la fecha del presente informe no se han realizado Audiencias de Conciliación.

< Servicio al Ciudadano

EMPOAGUAS ESP dispone de un Centro de Atención al ciudadano, ubicado en su sede principal, donde si dispone del Personal y las herramientas para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos. En la sección de Atención al Usuario, se cuenta con el Modulo de PQRS, así mismo el de Ventanilla única donde los usuarios pueden solicitar la conexión a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, también radicar sus peticiones, derechos de petición, y/o solicitudes de información, las cuales son atendidas dentro de los términos establecidos para los mismos.

Igualmente, EMPOAGUAS ESP participa en las Audiencias de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.

< Racionalización de Trámites

La Estrategia Racionalización de trámites facilita al usuario el acceso a los servicios que brinda la Empresa, y a la entidad le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

A través del Portafolio de servicios se le informa al usuario la oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos).

Igualmente, suministra información de los requisitos para adelantar los trámites y servicios prestados por la entidad en las oficinas o por llamadas telefónicas, y al respaldo de la factura se publica información de interés general de los servicios que presta EMPOAGUAS ESP.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Los de impacto negativo pueden interferir en la creación de valor o bien afectarlo de forma importante, en tanto que pueden lesionar la imagen institucional así como entorpecer la operación, la estrategia u otros aspectos relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, los eventos de impacto positivo pueden compensar los negativos o representar oportunidades, ayudando a la creación de valor o a su conservación. Este componente, requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.

EMPOAGUAS ESP tiene identificados los riesgos en las siguientes áreas: Gestión de recursos financieros, Servicio de Acueducto y de Alcantarillado, Atención al Cliente, Gestión Comercial, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Humanos, a los cuales la Oficina de Control Interno

de Gestión hace los seguimientos con los líderes de los procesos. Estos riesgos deberán ser actualizados conforme a los resultados de los Diagnósticos del MIPG

INFORMACION Y COMUNICACION

En este tercer componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se cuenta con asesoría y mantenimiento permanente del software STEFANINI SYSMAN (módulo tesorería, contabilidad, presupuesto, nomina, servicios públicos, gestión documental, almacén e inventarios, contratación, entre otros utilitarios (nomina, interfaces, asobancarias y SUI PQR compilatoria y SUI Compilatoria, refacturación).

Se cuenta con un Contratista encargado de realizar las respectivas publicaciones en la página web de la empresa, quien permanentemente mantiene actualizada la página con la información de interés general.

Con respecto a Transparencia y acceso a la Información Pública se dio Publicación de la información mínima según estándares de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea.
Creación link de encuesta interactiva en el sitio Web institucional, dirigido a los usuarios y ciudadanía en general

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

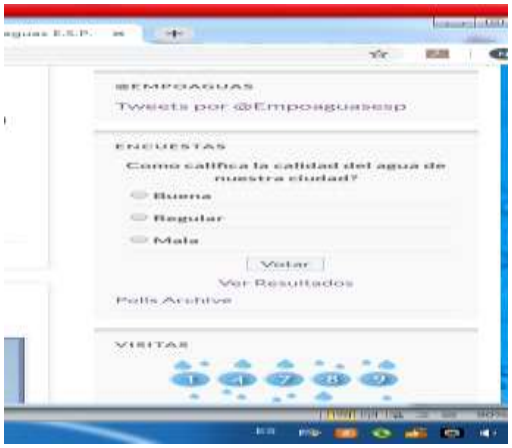

Asi mismo se cuenta con el link de Transparencia y Acceso a la Informacion en el sitio web de EMPOAGUAS ESP, donde se publica toda la informacion de acuerdo a lo estipulado en la LEY 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional,

"

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUAL

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el rol de evaluador independiente, elaboró el programa Anual de Auditoria vigencia 2018, en el cual quedaron estipuladas las Auditorias a los procesos de Servicio de Alcantarillado, Atención al Cliente, Gestión Comercial y Gestión documental. Tres auditorias especiales a: la Gestión Contractual; Gestión Financiera –caja menor- y cajeras (puntos recaudos)

Asi mismo quedo estipulado la rendición de los informes de Ley: Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Departamental. Publicados en el SIA "Sistema Integral de Auditoria el Informe Pormenorizado de Control Interno, Informe Control Interno Contable, Informes Cuenta SIA OBSERVA Contraloria Departamental del Guaviare, Información Contable Publica Plataforma Contaduría General de la Republica, Información Contable Publica Convergencia, Contaduría General de la Republica; Seguimiento a Planes de Mejoramiento; Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; Informe de Derechos de Autor; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos

NORBELY RESTREPO VASQUEZ
Líder de Programa de Control Interno

"

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3